## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 89 - Miércoles, 12 de mayo de 2021

página 313

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 3 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Guadix, de inicio de procedimiento administrativo para la adopción de la bandera municipal. (PP. 1434/2021).

Procedimiento: Expte. 2196/2021. Bandera municipal de Guadix.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 27 de abril de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Iniciar procedimiento administrativo para la adopción de la bandera municipal de Guadix.
- 2.º Abrir un plazo de información pública durante veinte días dentro de los quince días siguientes a contar desde la adopción del presente acuerdo, mediante anuncio publicado en el tablón de edictos y en las emisoras de radio y televisión del municipio, así como en los boletines oficiales de la Junta de Andalucía y de la provincia de Granada.
- 3.º Citar expresamente a todas las asociaciones vecinales y aquellas otras cuyo objeto social esté directamente relacionado con la conservación y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, e inscritas en el registro correspondiente.
- 4.º Solicitar al Registro Andaluz de Entidades Locales de información acerca de la originalidad de la bandera municipal propuesta, sin coincidencia con las ya registradas anteriormente o que pueda inducir a error o confusión con otras válidamente inscritas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándoles que el plazo de veinte días de información pública para la presentación de alegaciones a que se refiere el punto 1.º, se computará a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

El informe pericial técnico con propuesta razonada de bandera municipal puede ser consultado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento https://guadix.sedelectronica.es/

Guadix, 3 de mayo de 2021.- El Alcalde-Presidente, Jesús R. Lorente Fernández.



